



<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 93/2025 17-03-25	

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MARZO DE 2025 RELATIVA A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA

D. Gustavo Severien Tigras, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox presentan esta enmienda a la totalidad respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, contemplada en el punto nº 15 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de marzo de 2025

Exposición de motivos

El PSOE lleva gobernando, de la mano de diferentes socios, desde 2018.

Desde entonces, se han celebrado 21 conferencias de Presidentes (sólo una entre 2022 y 2025), y no se ha avanzado ni un milímetro en la resolución negociada de los problemas de financiación autonómica. La mejora de la financiación autonómica no está entre los intereses del gobierno de Pedro Sánchez. Lo único que le interesa a Pedro Sánchez es Pedro Sánchez. Lo único que le interesa al Partido socialista y a sus socios es el poder. Por eso, los únicos movimientos que ha habido en relación con la financiación autonómica han sido el pacto del PSOE con los independentistas catalanes en 2023 para que Sánchez permaneciera en el poder tras haber perdido las Elecciones Generales, y el pacto del PSC con ERC para hacer al socialista Salvador Illa, presidente de Cataluña. Esa es la verdad.

Estos acuerdos amenazan a toda España con la imposición de un modelo de financiación "singular" para la Generalidad de Cataluña. Además, la Generalidad sería la encargada, a través de una Agencia Tributaria propia, separada de la Agencia

Tributaria española y fuera de su fiscalización, de gestionar, recaudar, liquidar e inspeccionar todos los impuestos recaudados en Cataluña, arrogándose este gobierno regional competencias de negociación bilaterales con el Estado, impropias de una autonomía.

Para poner en marcha su plan compartido con el independentismo, el Gobierno central efectúa una maniobra que no es sino una modificación constitucional por la puerta de atrás. Por eso, estos acuerdos plantean importantes problemas de encaje jurídico y grandes desafíos a nuestro ordenamiento constitucional. Son, además, un torpedo en la línea de flotación de nuestro sistema de financiación autonómica y en el sistema de gestión de la Hacienda pública, crea serias grietas en los sistemas contra el fraude fiscal y atenta gravemente contra los mecanismos de solidaridad interregional.

Este acuerdo perjudica claramente tanto los madrileños como el resto de los ciudadanos de las diferentes comunidades autónomas, porque los mecanismos que financiarán sus servicios públicos dejarán de respetar los principios de igualdad y solidaridad consignados en nuestra Constitución. Aunque no sólo han sido los principios constitucionales relativos a la Hacienda pública los que se han visto comprometidos por los sucesivos acuerdos de poder entre socialistas e independentistas; también unidad del Poder judicial, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las Fuerzas Armadas, o del control de la frontera, se han visto socavados.

Ceder la gestión, recaudación y regulación del IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades, Impuestos Especiales, etc. a la Generalidad de Cataluña supondrá una quiebra del actual sistema de gestión de los tributos en España, incrementará los costes de gestión y se perderá una gran parte de la actual eficacia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la lucha contra el fraude al compartimentarse la información sobre los contribuyentes, elemento fundamental para el control tributario. Esos hechos difícilmente se le han podido escapar a los padres de este acuerdo indigno, por lo que debemos que pensar que estas dificultades forman parte del plan. Y estos costes añadidos recaerán no sólo sobre los catalanes, sino sobre todos los españoles y, por tanto, se cargarían también sobre los hombros de los madrileños.

El juego de trilerismo del Gobierno de Pedro Sánchez es el siguiente: dice "perdonar" 83.000 millones de euros de deuda pública a las CCAA para justificar los 17.000 millones de condonación a Cataluña. Y en ese reparto, a la Comunidad de Madrid le correspondería la condonación de 8.000 millones, es decir, 1.213 € a cada madrileño. Ahí suele parar el argumentario socialista para que parezca un buen trato, pero no dicen que esos 83.000 millones no se evaporan, los asume el Estado, es decir, el conjunto de españoles, que pasaremos a repartimos la deuda a partes iguales. Eso significa que cada español pasa a deber 1.696 €. Es decir, a Madrid se le quitarían 8.000 millones que se deben a entidades financieras para deberle ahora al Estado 12.000 millones. Esto, traducido, significa que cada madrileño, cada vecino de Alcalá de Henares pasará a deber 483 euros más y, cada catalán 410 € menos para justificar el acuerdo de poder del PSOE de Sánchez con los independentistas.

En resumen, la propuesta de la condonación de deuda diseñada específicamente para favorecer a Cataluña, disimulándolo con una quita parcial al resto de las CCAA, es una trampa que resultaría especialmente perjudicial e injusta para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ya que nos haría sostener a los madrileños el negocio corrupto que ha supuesto el independentismo durante tantos años en Cataluña.

El sistema de quita de la deuda propuesto por el Gobierno mutualiza la deuda pública autonómica entre todos los españoles; penaliza a quienes mejor la gestionan; hace que España pierda credibilidad en los mercados y en el mundo, y la hace más débil; y supone un nuevo chantaje de los que acostumbra este Gobierno, por el que «o accedes expresamente a mis políticas sectarias, o te arruino».

Por todo lo anterior los grupos municipales Popular y Vox, elevan al pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Rechazar la propuesta del Gobierno de España de 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que supone una injusticia manifiesta para los madrileños.

2.- No apoyar la financiación singular para la Comunidad Autónoma de Cataluña, ya que es una financiación a la carta hecha para contentar al independentismo, y supone un concierto económico insolidario.

3.- No ser partícipe de una negociación que suponga el pago por todos los españoles de la deuda generada por quienes quieren romper España y han dilapidado millones en un proyecto independentista.

4.- Impedir la injusticia de que cada vecino de Alcalá de Henares pase a deber 483 euros extra por la mutualización de la deuda catalana pactada por el Gobierno de España a medida de los independentistas.

5.- Solicitar un nuevo sistema de financiación autonómica transparente, que respete la autonomía fiscal de cada región reconocida en la Constitución, que sea solidario y consensuado entre todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal Financiera, que garantice la igualdad de todos los españoles. Y que este sistema vaya acompañado de un nuevo modelo de financiación para las entidades locales.

Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 2025

Gustavo Severien Tigras



Portavoz Grupo PP

Víctor Manuel Acosta Hernández



Portavoz Grupo Vox

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MARZO DE 2025 RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD EN LA POLÍTICA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO

D. Gustavo Severien Tigeras, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox presentan esta enmienda a la totalidad respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, contemplada en el punto nº 16 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de marzo de 2025

Exposición de motivos

El día 8 de marzo fue declarado oficialmente "Día Internacional de la Mujer" por la ONU en 1975 para reivindicar a todas las mujeres y la igualdad completa de derechos.

En este día, rendimos homenaje a todas las mujeres y hombres que han luchado y siguen luchando por la igualdad de derechos y de oportunidades y por una sociedad más justa e inclusiva.

El artículo 14 de nuestra Constitución enmarca la necesaria protección de los derechos fundamentales y de la igualdad efectiva ante la ley de todos los ciudadanos, «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Es necesario nuestro compromiso de seguir trabajando en la eliminación de todas las formas de discriminación y de promover políticas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, educativo y social.

Así mismo, es necesario seguir impulsando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política de Alcalá de Henares.

Celebramos por tanto el hecho de tener por primera vez una alcaldesa mujer en nuestro Ayuntamiento.

Lamentablemente, hemos observado cómo la manipulación y la utilización partidista de términos como "feminismo" han resquebrajado y enturbiado este avance, provocando la división, la fragmentación y el enfrentamiento social.

Lo que es más grave, aquellos y aquellas que daban lecciones de feminismo desde la tribuna política, han resultado envueltos en escándalos, algunos judicializados, con acusaciones de agresión o abuso sexual.

Ellos y ellas se han convertido en los verdaderos enemigos del feminismo, por acción u omisión, con leyes caprichosas que han reducido condenas de agresores o con el fomento de la polarización social, el lenguaje belicista y la confrontación social.

Es nuestra obligación crear y mantener una sociedad donde no exista discriminación ni en el empleo, ni en lo social, ni en lo cultural, así como tampoco en el emprendimiento, donde la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar sea una realidad, existiendo igualdad de acceso y oportunidades entre mujeres y hombres en los órganos de dirección y en los puestos de decisión y participación.

Defendemos una igualdad real de oportunidades, basada en la libertad de las mujeres para alcanzar sus objetivos, no por medio de políticas de cuotas, sino a través del mérito, la capacidad y el esfuerzo, con independencia del sexo, el origen o las creencias de cada individuo.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local para poder llegar a una igualdad real, tal y como exige el artículo 14 de la Constitución Española.

Por todo lo anterior los grupos municipales Popular y Vox, elevan al pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Comprometernos a la defensa de la igualdad real de oportunidades, basada en la libertad de las mujeres para alcanzar sus objetivos, no por medio de políticas de cuotas, sino a través del mérito, la capacidad y el esfuerzo, con independencia del sexo, el origen o las creencias de cada individuo.

2.-Seguir impulsando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 2025

Gustavo Severien Tigeras



Portavoz Grupo PP

Víctor Manuel Acosta Hernández



Portavoz Grupo Vox